

Acordó: Quedar enterado

Circular sobre {
partes & segun- {
ridad, salud {
publica, y de {
municion & mon- {
tas. {

En la circular del Sr. Gobernador de la Provincia imental
en el anterior boletin previniendo que en lo subscrito
no se limiten las partes & seguridad publica, sino
cuando & habere sucedido alguna emergencia que lo
merezca; que tampoco se limiten las partes quince-
nales & salud publica sino cuando lo exijan causas
especiales; asi como las partes & demencias de
montes sino en el caso & habere presentada alguna;
ordenando ademas en suia. que todo lo oficio
que se dirijan a su Autoridad se cierran bajo una
sola cubierta, y lo que sean de interes privado, ha-
ran que se franquen previamente por los sujetos
a cuya instancia se limitan; y el Ayuntamiento

Acordó: Quedar enterado y que se cumpla

Boletin n.º 8. Se dio lectura al boletin oficial n.º 8. y el Ayunta-

Acordó: Quedar enterado

Circular sobre {
Renovacion de {
juntas de bene- {
ficiencia. {

En la Circular del Sr. Gobernador, encargando a los
Alcaldes de todos los Pueblos de la Provincia, limitan-
do la propuesta en ternos para designar los sujetos
que hayan de componer las juntas municipales
& beneficiencia, a cuya renovacion debe proceder

